

De la Ciudad de Sotomá á quatro dias
 nofigia a D.
 Thomas de Belasco del mes de Julio de mill setecientos y veinte

y ocho años yo el infrascripto notario
 pase á las Casas de la ciudad y mo-
 xada de D.ⁿ Thomas Ansel de Belasco
 Ser.^{no} desta Saluadad Patron de Sangre
 dela obra pia que veno y fundo el cano
 nigo otara para efecto de sacente notorio
 el auto e visita de obrapia para el
 Cumplimiento del por lo que toca,
 y es el antecedente, y preguntado por
 el a persona de su casa que salio á res-
 ponder ami llamada. Dijo que su amo
 estaba ausente desta Ciudad sin auerido
 el dia fijo de la buelta á su Casa y para
 que Conste loongo por diligencia y lo
 firmo en fee dello —

Carlos de Barpoma

Otra delis.^a al
 mismo intento

En la dha Ciu. de Sotomá á trece dias de
 Agosto mes de Julio y año de mill sete-
 cientos y veinte y ocho yo el dho. Sr. pase
 á las Casas de la ciudad de mill D.ⁿ
 Thomas Ansel de Belasco para

efecto de sacarle notorio el Auto de
Visita segun prebenga en la dilacion
zia ante sedente, y Saviemos pregunta
de por el, a persona de los desufamilia
seme respondio no sabia buelta desu casa
nise sabia quando bendia, y paraq
Conte Congo por dilacion y fiamos

Carlos de Barrios

on
N. al. Chamorro
f. que porta Lucanillo

En la Ciudad de Mexico a quince dias de
mes de Julio de mill setecientos y veinte
y ocho años yo el notario notifique el
Auto de Visita antecedente al Sr. Don Juan
Gonzalez de los Rios Obispo de Santa Fe y Cano
nigo en la Ensigne de la Obis. de Santa
Feoria de la Sabia para efecto de que
sunte sufabildo, en la forma ordinaria
uia, y se le haga saber el Auto de
Visita, y que por lo que toca cumpla con
benor. El qual Auto y f. sta prompto
a juntar sufabildo, para lo qual y



El notario afuda á obo a Lnsigne Lglesia
manana á las diez á donde enen Salafa
pítulan estana xunto el Cabildo, y execute
la yntimacion de los Auto de Vista, esto
Respondo de fee

Alcornoque

[The handwriting is extremely faded and illegible.]